

Proceso: Reducción de testamento verbal a escrito

Rad. 2022.00104.00

Causante: LUZ MILA VARGAS VILLANUEVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al

despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que el apoderado de la parte demandante en la secretaría del despacho el día 26 de julio de 2022 presentó memorial suscrito a mano pidiendo la reprogramación de la audiencia fija da para el día de hoy a las 09:00 am por auto del pasado 07 de julio de 2022, pues manifestó que los testigos no podrían asistir a la diligencia por motivos laborales. Provea.

Santa Marta, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

En providencia dictada el día 07 de julio de 2022, el despacho fijó como fecha para realizar la diligencia de qué trata la solicitud de reducción de testamento elevada por YORFANIS OZUNA VARGAS, el día 26 de julio de 2022 a las 09:00 am.

No obstante, habiendo programado el despacho con antelación suficiente hora y fecha para realizar la diligencia, el día destinado para agotar esta, el apoderado de la parte solicitante encontrándose en las instalaciones del despacho, presentó por escrito memorial suscrito con su puño y letra, solicitando se aplase la diligencia manifestando que las TESTIGOS INSTRUMENTALES.

GERLIN YISETH LATORRE DE LA ROSA

C.C. 1.082.855.877

INDIRA MENDEZ JUVIANO

C.C. 57.413.428

MAYUMI HERNANDEZ BOON

C.C. 26.670.001

IDALIDES TATIANA QUINTERO ROCHA

C.C. 1.083.033.685

No pudieron obtener el permiso de su empleador HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE DE SANTA MARTA, para asistir a la audiencia , por lo que solicita se oficie a esta entidad a fin de que otorgue el permiso necesario a las

Proceso: Reducción de testamento verbal a escrito

Rad. 2022.00104.00

Causante: LUZ MILA VARGAS VILLANUEVA

testigos instrumentales aquí mencionadas a fin de que puedan asistir a la diligencia que el despacho reprogreme.

Así las cosas, fíjese el día martes 02 de agosto de esta anualidad a las 09:00 am como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de este asunto, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo presencialmente en las instalaciones del despacho ubicado en la carrera 5ª calle 23 #05-110 oficina 401 Ed. Benavides Macea.

Oficiese al HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE DE SANTA MARTA, a fin de que autorice por orden de este despacho, la comparecencia de las testigos instrumentales antes mencionadas, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE REDUCCION DE TESTAMENTO VERBAL A ESCRITO DE LUZ MILA VARGAS VILLANUEVA.

La copia del presente auto con la rúbrica del secretario del despacho hará las veces de Oficio. Por secretaría remítase este proveído a las dependencias oficiadas, a través del correo institucional j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA



Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c69cea8457896cea583cbfa0fc72c0fba286900e9a3e62d3a91aa8e47ed4a7d**

Documento generado en 26/07/2022 04:32:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>